

Municipio: **LUIS MOYA**

Ejercicio Fiscal: 2025

Corte al:

INFORMES PRESENTADOS	ASPECTOS REVISADOS.	SITUACIÓN DETERMINADA.	ACCIONES RECOMENDADAS.
ENERO A MARZO.-1RO			
ABRIL A JUNIO.-2DO			
JULIO A SEPTIEMBRE.-3RO	VIGILANCIA, VERIFICACIÓN, REVISIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS, FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS AL MUNICIPIO. 1.1 PREDIAL: - Se envió oficio No. 00103, solicitando: Registro de ingresos totales del mes de julio del año 2025. - Se envió oficio No. 00132, solicitando: Registro de ingresos totales del mes de agosto y septiembre del año 2025. 1.2 TESORERÍA: - Se envió oficio No. 00106, solicitando: verificar y revisar de manera documental los ingresos reportados del mes	1.1 PREDIAL: Se revisó los ingresos del Impuesto Predial Urbano, Rústico, traslados y servicios catastrales del mes de julio. Los meses de agosto y septiembre del Ejercicio 2025 no se le notificaron al OIC. Dando un total de Ingresos Propios revisados del Departamento Predial del Tercer Trimestre de \$146,396.42.	1.1 PREDIAL: Se espera conciliar lo reportado al Departamento del OIC, con lo reportado de los cortes de Caja del Departamento de Tesorería, además, se verificará que los ingresos propios recaudados por los derechos, predial, licencias etc., establezcan la norma de contabilidad en forma armonizada y transparente con conciliaciones semanales de cortes de caja y bancos. Como ya se mencionó anteriormente, no se cuenta con

	de mayo y junio, que dan una sumatoria de \$499,617.86, para ello el OIC requiere copia del estado bancario donde se depositó el ingreso y un área designada para poder desempeñar las actividades de revisión. • Se envió oficio No. 00121/2025. - Los cortes de Caja de los meses julio y agosto, con copia de la cuenta de banco donde se depositó el ingreso propio de ese Ayuntamiento. - Copia de los estados de cuenta de banco donde se transfiere los recursos federales al Municipio.	Este Tercer Trimestre el OIC tiene la misma actualización del Padrón de Morosos. Revisando el Padrón de adeudos morosos del Impuesto Predial Rústico y Urbano del Municipio, dando un adeudo de \$35,789,385.00, determinando que el 93% del adeudo es del impuesto Urbano y el 7% del Rústico, correspondiente al Padrón de Morosos con corte de reporte del 17/06/2025. Se hará una comparativa de actualización en el primer trimestre del Ejercicio 2026. Presenta el Desglose del Ingreso y adeudo del Impuesto Predial y Catastro. 1.2 TESORERÍA: El OIC determina que el Departamento de Tesorería en el Tercer Trimestre para el Ejercicio Fiscal 2025, no se encuentra cumpliendo sus principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos estipuladas en el artículo 7 fracciones 1 y VI, 16 de	dicha información solicitada para poder girar oficios de recomendación para que el Municipio cumpla con las normas legales. 1.2 TESORERÍA: Se girará oficio al Titular del Área, precisando la obligación de entregar la información solicitada, el cual se le fija un plazo, señalándole que el incumplimiento puede derivar en responsabilidad administrativa.
--	--	---	---

	INSPECCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL (DISCIPLINA PRESUPUESTAL) 1.1 TESORERÍA: Se envió oficio No. 00121/2025, se le solicita la dispersión de nómina de julio y agosto. 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: Se envía oficio No. 00123/2025, 00143/2025. 1.3 OBRA PÚBLICA: Oficio No. 122, solicitud de revisión y verificación en los gastos generales de su competencia con el objetivo de verificar su congruencia con el	la Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 42 y 43 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, ya que no han proporcionado información solicitada ante el OIC. 1.1 TESORERÍA MUNICIPAL: El Titular del Área no presentó ninguna documentación solicitada en los oficios anteriormente mencionados, es por ello que, el OIC no puede determinar si el monto aprobado por el H. Ayuntamiento para el Ejercicio Fiscal 2025, en materia presupuestal del pago de sueldos y prestaciones a servidores públicos del Municipio de Luis Moya, del mismo modo, verificar	1.1 TESORERÍA Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: Hacerle del conocimiento del Código de Ética que rigen a los Servidores Públicos del Municipio del Luis Moya, el cual se encuentra aprobado y publicado.
--	--	---	---

	presupuesto aprobado y con el ejercido. En este tercer trimestre 2025, se dio a la revisión de obra pública la elaboración y firma del Acta de Inicio de Revisión de Obra Pública Acta No. 01/2025. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD LEGAL EN MATERIA DE: A) Sistemas y Registros Contables. B) Contratación y Pago de Personal. C) Contratación de Servicios y Obra Pública. D) Adquisiciones, Arrendamientos, Conservación, Uso, Afectación, Enajenación y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles y demás Activos de la Administración Municipal.	que los pagos realizados corresponden al personal autorizado en el presupuesto de egresos y plantilla oficial. 1.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL: El Titular del Área incumplió. 1.3 OBRA PÚBLICA: El Titular del Área incumplió.	
--	--	--	--

	1.1 A) SISTEMAS Y REGISTRO CONTABLE-TESORERÍA: Se remitió a ese ente fiscalizador los resultados de la evaluación SEVAC, los resultados en comparativa del primer trimestre tuvieron un aumento del 30.28%, aún el Municipio sigue con el incumplimiento, ya que desde 2009 el Municipio cuenta con un sistema contable armonizado, el cual el cumplimiento debería de ser superior al 90%. Se muestra Tabla de los resultados en la evaluación. 1.2 B) Se envía oficio No. 00134, solicitando la verificación y revisión documental de los Expedientes de los Servidores Públicos del Municipio. 1.3 D) Se envió oficio No. 136, solicitando la verificación del cumplimiento normativo en materia de adquisición, arrendamiento y bienes municipales.	1.1 SINDICATURA: Del checklist que se realizó, sólo se dio la verificación documental, quedando pendiente la verificación física y así poder determinar las conclusiones de la verificación. 1.2 OFICIALÍA: En la revisión, ese ente fiscalizador no encontró evidencia documental que avale la relación laboral del servidor público con el Municipio, se determina que por el momento no se está cumpliendo con la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Zacatecas y la Ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas.	1.1 Seguir dando seguimiento a la verificación física, recomendar al Titular de Tesorería, buscar mecanismo para aumentar la evaluación ya que cuenta con las herramientas necesarias para la efectiva y oportuna actuación en la normativa de la contabilidad gubernamental. 1.2 OFICIALÍA: Se gira oficio de recomendación.
--	---	--	---

	AUDITORÍAS PRACTICADAS Y VIGILANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO, INGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS, VALORES Y EXENCIONES O DEDUCCIONES DE IMPUESTOS O DERECHOS MUNICIPALES, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, el OIC levantó el Acta de Inicio de auditoría al Departamento de Catastro y Predial.	1.1 En la revisión de auditoría se determinó que el padrón de morosos no se encuentra actualizado como corresponde del impuesto predial el cual se determina una irregularidad administrativa y financiera que puede generar responsabilidad y determina que al no actualizar el padrón implica incumplimiento de los artículos 7, 14 y 15 de la Ley de Catastro del Estado de Zacatecas y sus Municipios.	1.1 Se llevará a cabo los seguimientos pertinentes para que al final de la auditoría se cumpla con las normas y leyes que por el momento se encuentran infringidas.
--	--	--	---

	ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS O PARTICULARES CON MOTIVO DE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 no hubo quejas ni denuncias de ningún tipo.	1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 no hubo quejas ni denuncias de ningún tipo.	1.1 En el próximo mes el OIC implementará estrategias para los Servidores Públicos del Municipio de Luis Moya, donde tengan mayor información sobre un acto de corrupción y conozcan las autoridades competentes para facultar los actos de corrupción.
--	--	--	---

	RELACIÓN DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERÉS Y LA CONSTANCIA DE DECLARACIÓN FISCAL, PRESENTADA POR SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES (EN SU CASO PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR INCUMPLIMIENTO. 1.1 Se envió oficio No. 102. Presenta Tabla de las personas que presentaron declaración patrimonial. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL: A) Plan de Desarrollo Municipal. B) Programas Operativos Anuales 1.1 PLANEACIÓN: Se gira oficio No. 00135, solicitando la revisión del	1.1 Ninguna. 1.1 PLANEACIÓN: De los 13 reactivos revisados, no se está cumpliendo	1.1 Ninguna. 1.1 PLANEACIÓN: Se estará dando seguimiento hasta corroborar
--	---	---	---

	Plan de Desarrollo Municipal, se realizaron 13 reactivos, los cuales 3 de ellos el Titular de Transparencia quedó pendiente de mostrar documentación que avale dicho reactivo, de los reactivos dio uno negativo. REVISIÓN DE PROGRAMAS Y EJECUCIÓN DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, el OIC no realizó revisión a programas.	como lo marca el artículo 225 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas. 1.1 Ninguna.	que el Municipio cumpla lo que hasta la fecha de hoy se encuentra incumplida. 1.1 Ninguna.
--	---	---	---

	RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS Y REVISIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. 1.1 En este Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, el OIC no revisó los estados: • Situación Financiera • Actividades • Analítico del Activo y Pasivo • Analítico de Ingreso y Egreso • Variación en la Hacienda Pública	1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. Nota: En el próximo Informe se realizará la verificación, el cual se le informará los resultados.
--	---	----------------------------	---

	ACCIONES IMPLEMENTADAS DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA EN LOS INFORMES INDIVIDUAL E INFORME GENERAL EJECUTIVO NOTIFICADOS POR LA ASEZAC. 1.1 Presenta Tabla de Informe Individual de Cuenta Pública 2023. 1.2 Presenta Tabla de Informe Individual de Agua Potable 2023.	1.1 Se plantea clasificar la observación las de carácter administrativo, contable financiero y de obra pública. 1.2 Se emitirán oficios de requerimiento de información y aclaración que subsane la observación con plazos establecidos conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas. 1.3 Dar acompañamiento técnico si el área lo requiere. 1.4 Verificar si se le está dando seguimiento con verificación física o documentación que la observación fue atendida. 1.5 Determinar si la observación quedó: solventada o no solventada. 1.6 Si no se atienden las observaciones se girará oficio al área investigadora para	1.1 Se le estará dando resultados en el primer informe del Ejercicio Fiscal 2026. 1.2 Se empezará el seguimiento de cumplimiento el próximo lunes 03 de noviembre del presente año.
--	---	---	---

	RELACIÓN Y ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS DERIVADOS DE LAS FACULTADES DEL OIC Y LAS PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA “PRA” REMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO Y OTRAS AUTORIDADES. 1.1 De los acuerdos de incompetencia de las Cuentas Públicas 2020 y 2021, se le gira oficio No. 00126/2025 a la Titular del OIC 2021-2024. 1.2 Cuenta Pública 2022, se encuentra en estatus de investigación, se anexa documentación comprobatoria del seguimiento.	iniciar procedimiento administrativo. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.
--	---	---	----------------------------

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

	ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS U OMISIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE NO SEAN MIEMBROS DEL CABILDO. 1.1 En este Tercer Trimestre el OIC no recibió ninguna denuncia.		puedan tener mayor eficiencia y eficacia para el desempeño de sus actividades.
	ASUNTOS DIVERSOS. 1.1 Oficio No. 00142/2025, solicitud de aprobación presupuestal para el Ejercicio 2026.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna. 1.1 Ninguna.

	1.2 Oficio No. 00113/2025, solicitud de creación y nombramiento de autoridades. 1.3 Oficio No. 00133/2025, se solicita la aprobación presupuestaria para el área substanciadora. ANEXOS. 1.1 Varios.		
OCTUBRE A DICIEMBRE.-4TO		1.1 Ninguna.	1.1 Ninguna.

Nota: Contiene un resumen de lo más relevante que informa el (la) C. Contralor (a) Municipal.

ELABORÓ:

SUPERVISÓ:

PD. MA. DEL ROCÍO RUVALCABA ALVARADO.

LIC. ALEJANDRO IVÁN HERNÁNDEZ CASTAÑEDA

LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ

Fecha de Autorización: 31 / 01 / 2019

